



El IV Congreso Nacional de Educación Ambiental presenta la primera edición del concurso audiovisual “La Vida en Corto: vínculos sociedad-naturaleza”

CONVOCATORIA

El certamen tiene como finalidad fomentar la producción audiovisual centrada en la educación ambiental, priorizando las contribuciones de artistas emergentes y aficionados. La iniciativa cuenta con el respaldo de la Academia Nacional de Educación Ambiental y la maestría en Educación Ambiental de la Universidad de Guadalajara.

Objetivo

Exponer la labor educativa-ambiental en sus múltiples dimensiones con atención en la manifestación artística audiovisual, destacando la creatividad, sensibilidad y compromiso de los participantes con las realidades ambientales.

Participación

Se aceptarán todas las producciones, siempre y cuando respeten las bases y la temática del concurso. Nos regimos por principios de honestidad y transparencia.

Admisibilidad

- a. Los proyectos deberán reflejar la o las realidades ambientales de algún contexto particular, partiendo de los principios de ejercicio de la educación ambiental, el cual se entiende como: *proceso de enseñanza - aprendizaje orientado a la comprensión de la interacción entre sociedad y naturaleza, para la construcción de una dinámica de vida dignificante.*
- b. No se aceptarán obras que contengan partes o fragmentos de otras obras protegidas por derechos de autor sin la correspondiente autorización.
- c. No podrán aparecer en pantalla marcas comerciales.
- d. Se recibirán trabajos tanto de ficción como de no ficción, siempre que respeten la temática de la convocatoria.

- e. Miembros del comité organizador o científico del IV CNEAS no podrán concursar.
- f. Todos los proyectos deberán haber sido realizados en México.
- g. Todo trabajo deberá haberse realizado del 01 de enero de 2022 a la fecha de cierre de la convocatoria.
- h. Puede participar toda persona mayor de 18 años.
- i. Se admitirán hasta 3 proyectos por persona o por equipo.
- j. La duración de los trabajos deberá ser entre 5 y 30 minutos considerando créditos.
- k. Podrán participar trabajos en otro idioma, siempre que estén subtitulados en español.
- l. Se podrán presentar proyectos que hayan participado en otros festivales y concursos, siempre y cuando estén exentos de cualquier premiación.
- m. Se aceptarán trabajos sin importar los recursos, material, o medios con los que se haya conseguido elaborar. No obstante, el proyecto entregado deberá haberse realizado con un máximo de \$20,000.00 pesos de presupuesto.
- n. Una vez aceptada la participación, los cortometrajes no podrán ser retirados de la selección oficial.
- o. Al completar la inscripción los propietarios de los derechos se comprometen a aceptar el presente reglamento y las normas determinadas por el concurso.
- p. Al presentar la obra, el autor autoriza al IV CNEAS y organizadores a utilizarla en proyecciones públicas, transmisiones por televisión, medios electrónicos y digitales, incluyendo sitios web y aplicaciones accesibles en línea.
- q. El entregable será enviado por correo electrónico y tendrá las siguientes características:
 - i. Archivo digital, códec de vídeo .mov o .mp4 H.264 1920 X 1080, 24 fps, con subtítulos incrustados en español, o en su defecto, un archivo adjunto en formato .srt
 - ii. Se acompañará el proyecto audiovisual con un escrito con los siguientes apartados:
 - a. Nombre completo de los participantes.
 - b. Breve semblanza de los participantes.
 - c. Edad de los participantes.
 - d. Presupuesto utilizado en la realización del proyecto (justificantes, desglose o descripción de gastos).

- e. Justificación (con extensión entre 500–1,200 palabras) sobre la relación que guarda el video con la educación ambiental, la problemática detectada, así como describir la o las realidades que atiende.

Jurado

- a. La selección final, será evaluada y premiada por un jurado dictaminado por el comité científico del IV CNEAS.
- b. El jurado será integrado por reconocidas personalidades y profesionales en el medio educativo ambiental y cinematográfico.
- c. La decisión del jurado será inapelable.

Categorías

- a. Mejor cortometraje. Se seleccionará al mejor trabajo según el dictamen del Jurado.
- b. Premio del público. Será seleccionado considerando la cantidad de votos en vivo que reciban los cortometrajes participantes durante el evento.

Premiación

- a. Todos los participantes de la selección final recibirán una constancia de participación firmada por la presidencia de la Academia Nacional de Educación Ambiental y coordinación de la maestría en Educación Ambiental de la Universidad de Guadalajara.
- b. El ganador a mejor cortometraje, obtendrá su constancia de participación, un trofeo y un premio en efectivo de \$35,000.00 MXN.
- c. El ganador al premio del público, obtendrá su constancia de participación, un trofeo y un premio en efectivo de \$10,000.00 MXN.

Proyección

- a. La selección final se proyectará durante el IV CNEAS sin excepciones.
- b. Los asistentes podrán votar por los mejores proyectos.
- c. Al inscribirse, todos los autores compartirán los derechos de proyección

Fechas

- a. Límite de recepción de proyectos: 15 de enero de 2025.
- b. Preselección (dictaminación): del 15 de enero al 16 de febrero de 2025.
- c. Selección (dictamen final): 26 de febrero de 2025.
- d. Recepción de proyectos condicionados: 14 de marzo de 2025.
- e. Realización del IV CNEAS: 8–11 de junio de 2025.

Cuotas

- a. Inscripción al concurso: \$350.00 MXN por proyecto. (Los concursantes pueden participar en las proyecciones y votaciones, pero no podrán hacerlo en el congreso).
- b. IV CNEAS + Concurso: la participación al concurso será gratuita siempre y cuando esté inscrito en el IV CNEAS.
- c. Ingreso a las proyecciones (público general): \$50.00 MXN. Únicamente se podrá ingresar a la proyección de los trabajos finalistas y se podrá votar por los mejores. No podrán participar en el IV CNEAS.

Contacto

trabajoscneas@gmail.com